

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Contulmo a 21 de Septiembre del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 6 de septiembre del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Villa Los Robles, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de octubre del año 2020
- Horario : inicio 10:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Cede junta Vecinal de Villa Rivas

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite Villa- Los Robles.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Pablo Alejandro Fuentes Rivas</u>	[REDACTED]	
2	<u>Patricia Pluma Rivas</u>	[REDACTED]	
3	<u>Cecilia Isabel Sagredo Barrios</u>	[REDACTED]	<u>Cecilia</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl